

De la Nueva España católica al México laico

ÍÑIGO FERNÁNDEZ

Los sucesos que transformaron a México en un Estado laico constituyen un dilatado y paulatino proceso más que una suma de “rupturas violentas” —si bien hubo puntos de quiebre, momentos de inflexión que por voluntad de síntesis o de sacralización se han engrandecido. Desde esta óptica, ciertos hechos de la historia de otro modo relegados cobran particular relevancia.



Celebramos este 2010 el bicentenario del inicio de nuestra guerra de independencia —es necesaria la precisión: del germen de lo que once años más tarde encarnaría en el nacimiento de México como una nación libre y soberana.

Mucho se ha escrito y hablado del tema en los medios pero, lamentablemente, de forma por lo común plana y trillada. La lucha por la emancipación se ve como un episodio fundacional que debe respetarse, venerarse y dejarse en el pasado. Es una mezcla entre la idealización de lo pretérito y el desencanto del presente nacida, al menos en apariencia, de la noción de que lo primero no debe entrar en contacto con lo segundo para evitar su contaminación y desacralización.

Quienes creemos, por el contrario, en lo pasado como algo vivo tenemos la manía de buscar lo antiguo para ver su reflejo en el espejo de lo moderno. Ello nos brinda la posibilidad de recordar todos los días que el mundo no se reinventa en cada una de sus revoluciones políticas, sociales o tecnológicas y que, nos guste o no, somos en gran medida herederos de quienes nos precedieron en el tiempo.

La historia es un continuo fluir del pasado hacia el presente, y viceversa, donde se conjugan continuidad y cambio en una serie de procesos concebibles como transformaciones paulatinas y no como rupturas violentas. Al inicio de la lucha por la independencia, Nueva España era un virreinato católico y, a doscientos años de distancia, México es hoy

una nación laica. El tema se halla estrechamente vinculado a dos momentos importantes en los siglos XIX y XX mexicanos como lo fueron, respectivamente, la Guerra de los Tres Años y la Guerra Cristera, conflictos que, lejos de las visiones tradicionalistas, no necesariamente deberían ser vistos como irrupciones abruptas en la historia nacional.

Desde fines del siglo XVIII en Francia ya se habían dado los primeros pasos para separar a la Iglesia del Estado, gracias a la Ilustración y a escritos como la *Constitución civil del clero* (1790); no así en Nueva España donde, al contrario de lo que hasta hace poco se solía afirmar, las ideas ilustradas llegaron a cuentagotas y un tanto tamizadas. Si a ello sumamos la presencia destacada de la religión en los espacios privado y público, podremos entender por qué a lo largo de las diversas etapas de la lucha por la independencia nadie se cuestionó el carácter católico de la futura nación.

Fue a inicios de la década de los años treinta del siglo XIX cuando se empezaron a escuchar algunas voces en el Congreso que, con cierta timidez, reclamaban el establecimiento de la libertad religiosa en el país. Si bien la propuesta no fue aceptada, por atentar contra la unidad de un país sumido en asonadas y golpes de Estado, al menos abrió brecha para el surgimiento del Partido del Progreso.

Fundado por el Dr. José María Luis Mora en 1833, el Partido del Progreso estaba inspirado en los ideales de la Ilustración francesa y fue, sin lugar a dudas, la primera organización política en postular una reforma estructural de fondo y forma del país al tiempo que la matriz del liberalismo mexicano. Su ideario destacaba por proponer la libertad absoluta de opiniones, la abolición de los privilegios del clero, la supresión de las instituciones mo-

10

EstePaís cultura

- Maestro en historia por la Universidad Iberoamericana y doctor en documentación por la Complutense de Madrid, Íñigo Fernández (Ciudad de México, 1969) es profesor-investigador en la Universidad Panamericana. Ha publicado varios libros sobre historia de México, así como artículos en revistas como *Historia y Grafía e Istmo*.

násticas y de todas las leyes que atribuyeran a los sacerdotes el conocimiento de negocios civiles, y la destrucción del monopolio educativo de la Iglesia.

Ese mismo año el gobierno federal, encabezado por Valentín Gómez Farías, quiso poner en práctica algunos de los principios antes mencionados causando, con ello, un levantamiento en la Ciudad de México de dimensiones considerables. No obstante la participación del clero, tampoco se puede negar que la sociedad intervino activamente en el montón por sentirse agredida.

Si bien la calma regresó, el asunto no quedó en el olvido. La prensa de la época fue testigo privilegiado de las polémicas levantadas entre quienes, por un lado, estaban a favor de mantener las cosas tal como se hallaban pues la religión, y la Iglesia como su garante, debían ser respetadas por ser el único elemento cohesionador en el país; y los que, en cambio, anteponían a cualquier otro tema la defensa y el respeto de los derechos de los mexicanos, objetivos que no se podrían alcanzar de seguirse dando la unión entre los poderes espiritual y seglar.

En 1855 la situación volvió a cambiar con la llegada al poder de la segunda generación de liberales, encabezada por Ignacio Comonfort, José María Iglesias, Benito Juárez, los hermanos Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada y Melchor Ocampo, entre otros. Heredero del Partido del Progreso, este grupo aspiró a tener una mayor participación política para generar así un cambio fundamental: romper con el pasado para hacer de México una nación moderna.

Como ese pasado se hallaba representado por la Iglesia y su influencia social, se promulgó una serie de leyes muy afines con el espíritu liberal de la época que afectaron al clero al suprimirle sus fueros, quitarle el sufragio, prohibir la coacción civil en los votos eclesiásticos y expropiarle las propie-

dades sin explotar. Además, la constitución promulgada en 1857 no hacía mención de la religión católica como oficial, ni tampoco obligaba al Estado a velar por ella.

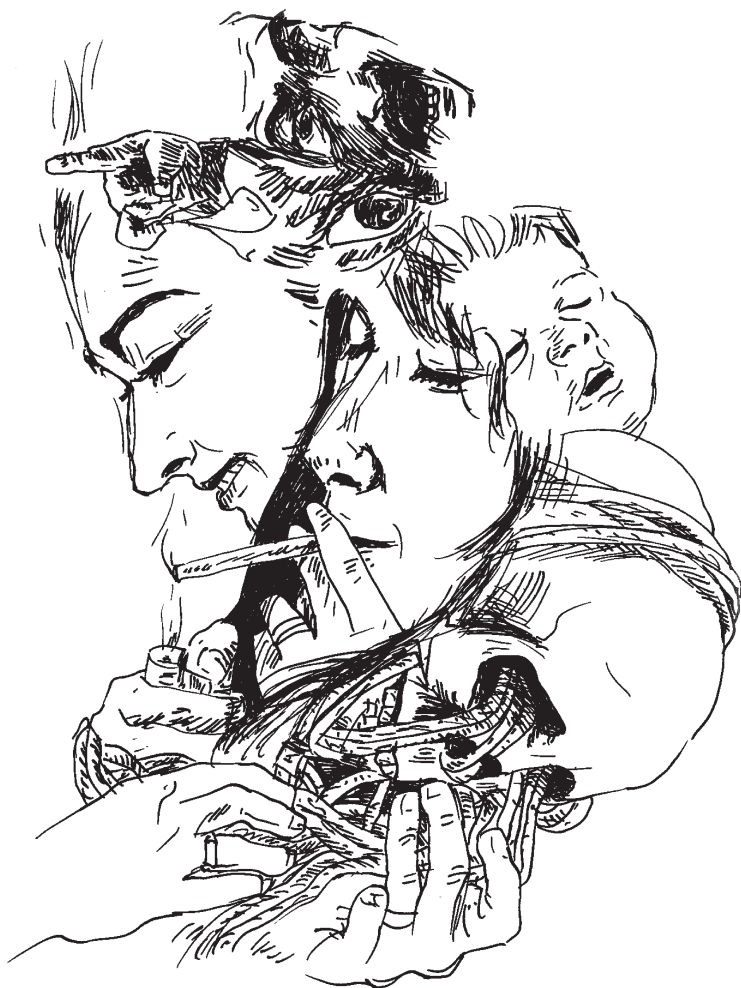
Este segundo intento por escindir al Estado de la Iglesia —en donde el primero tendría supremacía sobre la segunda— generó problemas que, al contrario de lo ocurrido en 1833, fueron una de las causas más importantes del estallido de la Guerra de los Tres Años (1857-1861). Sin querer entrar en detalles, al menos se debe señalar que en ella, Benito Juárez promulgó las Leyes de Reforma, donde se contemplaba la nacionalización de los bienes del clero, la creación del registro civil, la exclaustración de frailes y monjas y la libertad de cultos. Éstos eran otros tiempos y las clases acomodadas no vieron ahora

con malos ojos la posibilidad de acrecentar su patrimonio mediante la compra de las propiedades quitadas a la Iglesia y malvendidas por el gobierno.

El triunfo liberal de 1861 marcó el inicio de la construcción del Estado laico mexicano, labor que pese a conllevar un distanciamiento con la Iglesia, tampoco implicó el rompimiento con ella, tal como lo puso en evidencia el propio Juárez cuando —a fines de la década de los años sesenta— devolvió al clero el derecho de voto.

El gobierno de Porfirio Díaz (1877-1911), máximo exponente de la tercera generación de liberales mexicanos, representó una época de reconciliación entre Estado e Iglesia. Aunque el oaxaqueño se negó a suprimir las Leyes de Reforma, ya integradas a la Constitución, tampoco se





12

EstePaís cultura

interés en que fueran respetadas. Con ello consiguió la reconciliación y la “reunión” de facto entre los poderes civil y religioso basada en el apoyo, el auxilio y el compromiso mutuos; de hecho, una parte considerable de la famosa *pax porfiriana* se cimentó precisamente en este pilar.

El siglo XX mexicano, que inició en 1910 con la Revolución, marcó de nueva cuenta un distanciamiento entre lo espiritual y lo temporal al reafirmar el carácter laico del poder político. A excepción de Emiliano Zapata, quien declaró ser un católico ferviente, el resto de los revolucionarios mostraron una postura hostil ante la Iglesia por haber apoyado, primero, a Porfirio Díaz y, tras el asesinato de Francisco I. Madero en 1913, a Victoriano Huerta. De hecho, la Constitución de 1917, síntesis de un conjunto importante de las ideas revolucionarias, dio cuenta de ello en diversos artículos. El 3º reafirmaba el carácter laico de la educación; el 5º prohibía el establecimiento de órdenes monásticas; el 27º no permitía a las organizaciones religiosas poseer bienes raíces y

aseguraba que todos los templos pertenecían a la nación, y el 130º garantizaba el Estado laico y atribuía a éste el derecho a legislar en materia de culto religioso.

Desde 1918 los gobiernos mexicanos mostraron una postura menos laica y más laicista. Si bien se trata de términos a veces usados a la ligera y como sinónimos, en realidad no lo son. La laicidad es una postura que promueve el respeto y la independencia entre la Iglesia y el Estado; en cambio, el laicismo se entiende como una actitud hostil hacia la religión. El culmen de esta situación fue la famosa Cristiada (1926-1929), guerra civil protagonizada por un Estado deseoso de restringir la autonomía del catolicismo y una Iglesia que no estaba dispuesta a ello y, con apoyo de su feligresía, buscaba revertir los excesos de la Revolución. No obstante lo anterior, la firma de los Acuerdos de 1929 fue un reconocimiento tácito de la interdependencia existente entre ambas instituciones. Se pactó un *modus vivendi* según el cual, mientras las autoridades religiosas no cuestionaran a las civiles, éstas no aplicarían los artículos antes citados.

A partir de entonces, el poder espiritual y el temporal fueron limando asperezas y acercando posturas —con sus altibajos, como es de suponer. El reconocimiento público del presidente Manuel Ávila Camacho como católico; el apoyo que la Iglesia brindó a Miguel Alemán en el combate contra el comunismo mexicano, o bien la actitud mostrada por su jerarquía ante los hechos de 1968, son evidencias de la existencia de un Estado laico, al menos en el papel, en cuyo interior los límites entre lo espiritual y lo temporal se volvieron a desdibujar.

Es por lo anterior que no deberían sorprendernos los cambios en las relaciones Iglesia-Estado promovidas por Carlos Salinas de Gortari en los años noventa, que implicaron la supresión de algunas de las Leyes de Reforma, ni los rumores en tiempos de Vicente Fox sobre la devolución a la Iglesia de algunas propiedades nacionalizadas en tiempos de Juárez.

Han pasado dos siglos y el tema sigue presente pues si bien resulta engañosamente fácil separar al “César” de Dios desde el plano del *deber ser*, el del *ser*, en cambio, demuestra lo contrario. También debemos reconocer que la historia de México —con apenas doscientos años a cuestas— nos demuestra que su esencia es más permanencia y menos cambio, más continuidad y menos ruptura. Si vemos el pasado de esta manera, desarrollaremos una mejor perspectiva del presente y contaremos con mejores herramientas para entenderlo. ~